

Manizales, 03 de marzo de 2022

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: ACTO 003 de 2022.

Asunto: Prorroga 1.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la Prorroga No 01 al acto 003 de 2022 que tiene como objeto: "REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA – CALDAS".

El supervisor del contrato considera que se requiere esta prórroga 1 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El fuerte invierno que se presenta durante estos días no ha permitido proceder con las actividades del objeto del acto 003, adicional a esto el ingreso del material de cantera de préstamo y los agregados pétreos, así como el cemento y otros materiales deben ser ingresados a hombro por personal humano, actividad que toma un tiempo considerable.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del acto 003 de 2022, y después de evaluarse por parte de la supervisión, se requiere una prórroga en tiempo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo contractual

Atentamente,



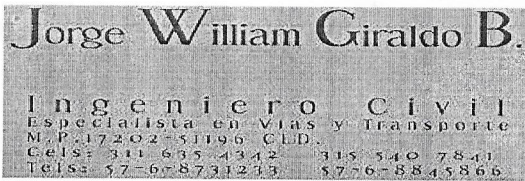
**JOHANN MANUEL SABOGAL**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



**VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA**  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista .





Manizales, febrero 28 de 2022

Ingeniero

**JOHANN M. SABOGAL R.**

Supervisor Zona Occidente

Empocaldas S.A. E.S.P.

Manizales

**Ref:** Contrato ACTO 003 de 2022, OBJETO: REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

**Asunto:** Solicitud prorroga

Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa, solicitamos se considere la autorización de prórroga por un término de treinta (30) días calendario, solicitud que se hace teniendo en cuenta que la temporada invernal que azota la zona no ha permitido proceder con las actividades del contrato arriba referenciado, adicionalmente el ingreso del material de cantera de préstamo y los agregados pétreos así como el cemento y otros materiales deben ser ingresados a hombro por personal humano, actividad que a tomado tiempo considerable.

De antemano agradezco la atención prestada.

  
JORGE GIRALDO

Contratista

c.c. Ing. Sergio H. Lopera P.











F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	84,00	\$ 15.774	1.325.016
1,3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	\$ 180.606	361.212
1,4	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 911.606	911.606
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2,1	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m <sup>3</sup>	0,75	\$ 110.659	82.994
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>				
3,1	En material común de 0 a 2m	m <sup>3</sup>	45,36	\$ 30.505	1.383.707
3,2	En material común de 2,1 a 4m	m <sup>3</sup>	25,20	\$ 35.566	896.263
3,3	Bajo agua	m <sup>3</sup>	5,04	\$ 64.499	325.075
3,4	Excavación En conglomerado	m <sup>3</sup>	5,04	\$ 32.000	161.280
3,5	Excavación para cámaras material común 0.0 - 2.0 m	m <sup>3</sup>	1,20	\$ 30.505	36.606
3,6	Excavación para cámaras material común 2.01 a 4.0 m	m <sup>3</sup>	0,75	\$ 35.566	26.675
3,7	Entibado horizontal Tipo I	ml	36,00	\$ 36.083	1.298.988
3,8	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m <sup>3</sup>	31,90	\$ 28.130	897.295
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO</b>				
4,1	Suministro, transporte e Instalación de tubería PVC corrugada de 315 mm (12") para alcantarillado. Incluye transporte	ml	36,00	\$ 193.506	6.966.230
4,2	Suministro e instalación de tubería diámetro 6" alcantarillado union caucho	ml	18,00	\$ 69.215	1.245.868
4,2	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared	ml	5,80	\$ 669.622	3.883.808







F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019


ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

	e=0,20 en concreto clase II, no incluye cañuela				
4,3	Suministro, transporte e instalación de Aro Tapa HF = 0,60 m para tráfico pesado	Un	2,00	\$ 793.166	1.586.332
4,4	Losa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,20 m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. incluye antisol. Concreto de 4000 PSI	Un	2,00	\$ 896.094	1.792.188
4,5	Bases y Cañuelas	Un	2,00	\$ 626.485	1.252.970
4,6	Suministro e Instalación de silletas PVC corrugado de 12"x6", incluye suministro de adhesivo y transporte	UN	3,00	\$ 306.400	919.200
4,7	Empalme a cámara	UN	3,00	\$ 104.660	313.980
4,8	Caja de inspección 0,50x0,50 m. para domiciliarias. Incluye tapa en concreto	UN	3,00	\$ 385.561	1.156.683
5	<b>LLENOS</b>				
5,1	Sustitución de Arena limpia para base y atraque	m <sup>3</sup>	4,734	\$ 85.900	406.638
5,2	Lleno compactado con material de la obra	m <sup>3</sup>	50,69	\$ 25.653	1.300.398
5,3	Rellenos compactos con material común de cantera de préstamo	m <sup>3</sup>	6,99	\$ 80.000	559.200
6	<b>CONCRETOS</b>				
6,1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m <sup>3</sup>	0,75	\$ 797.051	597.788
7	<b>ACERO</b>				
7,1	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	50,00	\$ 11.000	550.000
8	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	Gl	1,00	\$ 1.000.000	1.000.000
9	ACOMPANAMIENTO SOCIAL	Gl	1,00	\$ 1.500.000	1.500.000





	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	<b>ALTA GERENCIA</b>
		<b>CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>


10	Profesional SISO	Mes	1,00	\$ 2.500.000	2.500.000
	<b>TOTAL</b>				<b>35.455.548</b>
	<b>COSTO DIRECTO OBRA</b>				<b>26.273.100</b>
	ADMINISTRACION	28%			7.356.468
	IMPREVISTOS	1%			262.731
	UTILIDADES	5%			1.313.655
	I. V. A.	19%			249.594
	<b>COSTO TOTAL OBRA (Incluye A.I.U. e IVA sobre utilidades)</b>				<b>35.455.547</b>

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la

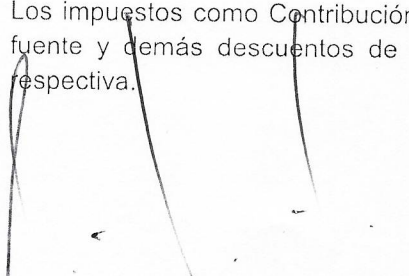


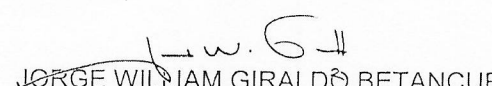
 <p>F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019</p>	<p>ALTA GERENCIA</p> <hr/> <p>CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA</p>
--	--

actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

  
JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR  
Contratista

  
BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento





ACTUALIZACION POLIZA CON PRORROGA N°1



EMERGENCIA 003 DE 2022

OBJETO REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS

MUNICIPIO VALOR ANSERMA, CALDAS  
\$ 35.455.547

CONTRATISTA C.C JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR  
15.914.793

PLAZO 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 4245101050854

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	8-feb-22	11-jul-22	\$ 10.636.665,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	8-feb-22	11-abr-25	\$ 7.091.110,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 7.091.110,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	8-feb-22	11-jul-22	\$ 10.636.665,00

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA

CLAUSULAS EXORBITANTES NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA EMERGENCIA 003 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
GERENTE

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
SECRETARIA GENERAL







NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050854		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
07 03 2022		08 02 2022		00:00		11 04 2027		23:59			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3155591311		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NUMERO 003 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, RELACIONADO CON REALIZAR REPOSICION DE POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

NOTA 1: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 26-01-2022 HASTA EL 26-01-2027.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	08/02/2022	11/07/2022	\$10,636,665.00	\$10,636,665.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/02/2022	11/04/2025	\$7,091,110.00	\$7,091,110.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$7,091,110.00	\$7,091,110.00

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA NO.1 AL ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA-CALDAS CONSECUTIVO 003 FECHA 26 DE ENERO DEL 2022 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****24,818,885.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101050854  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050854		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
07	03	2022	08	02	2022	00:00		11	04	2027	23:59	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM							IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793					
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3155591311		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9					
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101050854

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

NIT. 860.009.578-6

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101038870	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
07 03 2022	08 02 2022		00:00	11 07 2022		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM	IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3155591311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NUMERO 003 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, RELACIONADO CON REALIZAR REPOSICION DE POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.  
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	08/02/2022	11/07/2022	\$10,636,665.00	\$10,636,665.00

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NO.1 AL ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA-CALDAS CONSECUTIVO 003 FECHA 26 DE ENERO DEL 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****10,636,665.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 3813280 - MANIZALES

42-40-101038870

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			CÓD.SUC 42	NÓ.PÓLIZA 42-40-101038870	ANEXO 3
-----------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 03 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 02 2022			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 07 2022			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
---	--	--	---	--	--	----------------------	---	--	--	----------------------	--------------------------------------

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM							IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793	
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 3155591311	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P								

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101038870

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## ENVIO NOTIFICACION PRORROGA ACTO 003 DEL 2022 EMERGENCIA ANSERMAS

Sergio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Lun 7/03/2022 4:30 PM

Para: Johann Manuel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (7 MB)

polizas.pdf; PRORROGA CON TODAS FIRMAS.pdf;

**Sergio Humberto Lopera Proaños**  
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento  
sergio.lopera@empocaldas.com.co  
Empocaldas S.A E.S.P  
Cra 23 # 75 - 82  
Tel: 8867080  
Manizales  
<https://www.empocaldas.com.co/>





## MEMORANDO

1500-2022-II-00000937

Manizales, 7 de Marzo de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: DOCUMENTOS PRORROGA NO.1 AL ACTO 003  
EMERGENCIA ANSERMA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo:

- 1) Prorroga No1 acto 003 del 2022 emergencia Anserma
- 2) Oficio Contratista
- 3) Oficio Supervisor
- 4) Garantías No. 42-40-101038870 Anexo 3 y 42-45-101050854 Anexo 3.
- 5) Notificación supervisión

Atentamente,  
Reservado\_Para\_Firma\_Mecánica  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



